

Año económico de

1919-20.

Libro de actas de las sesio-

nes que celebra este Ayuntamiento en el año

expresado.





A.4.409,577 *

[Handwritten flourish]

INSPECCIÓN TÉCNICA
DEL TIMBRE DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1919 En la villa de Obra de Merida a seis de Abril
 de mil novecientos diecinueve. Reunidos en estas casas
 consistoriales los Señores Concejales, individuos del Ayun-
 tamiento que al unísono se expresan, con el objeto de
 celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la presi-
 dencia del Sr. alcalde D. César Ferrer Martini de
 Sauguar, por dicho Sr. se declaró abierta, ordenan-
 do que por un el Secretario se diese lectura de la au-
 tenor la que fue aprobada, ratificada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia
 de la semana, quedando la Corporación enterada.

Alcalde.
 D. César Ferrer Martini de Sauguar
Concejales.
 D. Antonio Franco Nieve
 D. Diego Blanco Ferrer
 D. Leoncio Soriano Martiner
 D. Cecilio Blanco Pacheco

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dio por termi-
 nado el acto, que firman todos los Señores asistentes, de que
 yo el Secretario Certifico.



César Ferrer Antonio Franco Diego Blanco
 Leoncio Soriano Cecilio Blanco
 El malin Gibinos

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1919 En la villa de Obra de Merida a diez de Abril de
 mil novecientos diecinueve. Reunidos en estas casas con-
 sistoriales los Señores Concejales, individuos del Ayun-
 tamiento que al unísono se expresan con el objeto de
 celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la presi-
 dencia del Sr. alcalde D. César Ferrer Martini de Sauguar,

Alcalde.
 D. César Ferrer Martini de Sauguar
Concejales.
 D. Antonio Franco Nieve

D. Diego Blanco & Lamen
" Leoncio Soriano Martiner
" Cecilio Blanco Pacheco.

qual: por dicho suor, se declara abierta, ordenando que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior, la que fue aprobada, rectificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Releivos oficiales y correspondencias de la Sumaria, quedando la Corporacion enterada.

Dado cumplimiento al articulo 66 de la Ley Municipal sobre designacion de secciones en que han de dividirse los contribuyentes del termino para proceder al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal en el año economico de 1917 y 20, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad, dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuraran por territorial, urbana o industrial, designandose tres focales a cada seccion, que componen un total de nueve, si que acciende el numero de Caberales procediendose por sorteo, a la formacion de la oportuna lista; y que en un todo se cumple con la Ley Municipal.

Dada cuenta de las del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Pascual Amador Elguero, del 1.º trimestre del año actual por unanimidad, y despues de una ligera discusion, se acordó aprobarla, y que con cargo al capitulo de inversiones del presupuesto ordinario se formalice al Repositario, setenta y cinco reales de cuenta corriente, que han sido abonados por dicho Agente por el valor de matras de Industrial, Matras y Molinos, gastos de portes de la oficina de estado, transporte, y cobro de factura de inscripciones etc. etc. Por haberido otros asuntos de que ocuparse, se dio por terminada el acto que firmaron todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Coar Jover Antonio Ferrn Prejo Blmns
Leoncio Soriano Cecilio Blanco
Emilio Oñorinos

Señor edulcorado del día 20 de Abril de 1917.

- Alcalde.
 D. Cosar Ferrer Marti de Tanguas
Concejales.
 D. Antonio Franco Nieve
 D. Diego Blanco Nieve
 D. Sebastian Soriano Marti
 D. Cecilio Blanco Pacheco

En la villa de Obra de Illeida a veinte de Abril de mil novecientos dieciséis y nueve. Reunido en estas casas consistoriales los señores concejales individuos de este Ayuntamiento, que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Juan de Soria de Tanguas, por dicho Sr. D. Pedro Juan de Soria de Tanguas, por su el Secretario dió lectura del acta anterior, la que fue aprobada rectificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos oficiales y correspondencia de la semana quedando la Excmo. C. C. ratificada.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que sobre la materia se encuentra la para su aprobación por la Excmo. C. C. la liquidación del Presupuesto de 1917. habiendo resultado de dicho acta, tanto de ingreso como de gastos, en el del 1918 y quedando en su copia una liquidación en 31 de Diciembre de 1917. de mil novecientos cuarenta y dos pesetas nueve centimos. Examinada los expresados documentos, con detención por el Consejo, y no encontrando observaciones que hacer en el mismo, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación, y que inmediatamente se reúna con su copia y certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación definitiva.

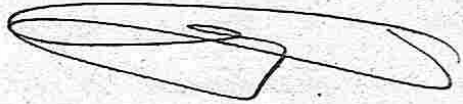
Seguidamente se dió cuenta de un escrito del vecino de esta villa Don Luis Salguero Soriano que solicita se amillane a su nombre dos fanegas de tierra de labor al sitio de las Corralera, de este término, y se le expida certificación para que surta sus efectos en la información personal que acompaña. Entrando el Ayuntamiento acordó por unanimidad, se proceda en su día a incluir en el expediente de amillanamiento que se confeccione para el próximo año de 1918 a nombre del recurrente D. Luis Salguero Soriano de una finca de dos fanegas de tierra de labor al sitio





23

A.4.409,578*



una de ellas se obtuvo el resultado siguiente.

1.ª Sección.

Don Juan Dozo Puchiguer.
" Alonso Torres Blasco.
" Antonio Lamygo Barero.

2.ª Sección.

3.ª Sección.

A. Antonio Montero Arenas. | D. Camilo Flores y Flores.
" José Soriano Salpico. | " Maximino Magueda Lamygo
" José Peña Matos. | " José Gualter Duran.

Todos los nuevos individuos fueron proclamados vocales asociados, acordando se notifique inmediatamente a los mismos para los fines procedentes, publicando la lista de los elegidos en el Boletín oficial de la provincia, que los sitúa de costumbre de esta localidad.

En no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer Antonio Francis Diego Soler

Severino Soriano Cecilio Blanco

Amalia Quiñon

Sección ordinaria del día 11 de Mayo de 1919. En la villa de Obra de Medina a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en esta casa Consistorial los señores concejales, individuos del Ayuntamiento, que al unopos se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer Martini de Saugual, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día, abierta la misma por el Sr. Presidente

D. Cecilio Blanco Pacheco, se ordenó que por vía del Secretario, se diese lectura del acta anterior la que fue rectificada cada, aprobada y firmada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Semana de Corporación quedó autorizada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el encargado de la custodia telefónica de esta villa, D. Fernando Sanchez, efectivamente renuncia desamparando el cargo, desde el día primero de actual por el mucho trabajo que existe en la Secretaría, por cuya razón había trabajado interinamente el Sr. Juan del Villar D. Antonio Juncos Arriaga. Entendida la Corporación aprobó lo hecho por la Presidencia reafirmando de ella un atributo en propiedad, y acordando se abone por expresado cargo la asignación que figura en presupuesto.

Además por la presidencia se dio cuenta de un viaje hecho a la capital (por) con el Secretario, como motivo de resolver varios asuntos que se hallaban en tramitación en el Gobierno Civil de esta provincia, cuyos gastos de viaje había suministrado de su peculio particular. Entendida la Corporación, acordó por unanimidad abonar por dichos gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de cien pesetas importe como satisfecho del capítulo 11 art. único del presente presupuesto.

Quis hallando otro asunto de que ocuparse sólo por terminación de el acto, que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

En conformidad Antonio Juncos Arriaga

Leoncio Goriano Cecilio Blanco

Amalia Gómez

Señor Asesoría del En la villa de Pina de Guzmán a tres de día 13 de Mayo 1917. El ayto de un novocientos diez y nueve. número

Alcaldel dos en esta casa consistorial por señores Juan D. Juan Ferrer Martín de Luque y los individuos del Ayuntamiento que al

Particulares

D. Antonio Franes Nieves
Diego Blanco Nuñez
Leocadio Soriano Martínez
Leocadio Blanco Pacheco

cuando se preparau, con el objeto de celebras en
segunda convocatoria la ordinaria del día
cuase del actual, que no pudo celebrarse por
falta de número, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Evar. Ferrer y Martín de Sauguar, por
dicho tenor se declaró abierta, ordenando que

por mi el Secretario se diese lectura del anterior, la que fue
aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Relejos oficiales y correspondencia de la Señoría
quandando la Corporación sustenta.

Seguidamente el referido Sr. Presidente, manifestó que debía
precederse al examen y definitiva fijación de las cuentas mu-
nicipales correspondientes al año de milnovecientos diez y siete
a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, após de que pudie-
ran ser examinadas, con el expediente de su tramitación.
Tras lo orden de la presidencia el infrascripto Secretario dió
lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayunta-
miento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Pre-
sidente abierta la discusión y previo libre debate se acordó
por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído
fijar las sumas tal como resultan, esto es. Que el Cargo
haciende a veinticuatro mil, trescienta noventa y dos pesetas, ve-
ntidos centimos, y la Data a veintidos mil, cuatrocientas cin-
ta pesetas, trece centimos, resultando una excedencia para el
siguiente año de mil, novecientas cuarenta y dos pesetas, nueve
centimos, y que promouan las citadas cuentas, a los Junta mu-
cipal, a los efectos del artº 151 de la Ley, exponiendole antes
al público por quince días en la Secretaría, acompañadas
de los documentos justificativos, haciendole saber al veci-
dario, por los medios de costumbre, para que cualquier
vecino pueda formular por escrito sus Observaciones.

Tambien se dió cuenta de que con fecha 15 de Abril del año
anterior se había traído del Laboratorio Químico de los
Señores Corrales e Hijo, de Fruijillo 200 dosis de vacuna pa-
ra la vacunación y revacunación de otros vecinos, impor-
tante cincuenta pesetas, cuya suma por un olvido in-
voluntario se halla sin formular al Depositario. Se

tenidos los Señores concurrentes se acordó por unanimidad que referida suma de cincuenta pesetas, se formalice en dicho funcionario cuyo pago será satisfecho del capítulo 11 artº Municipal del vigente presupuesto.

Después habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Caro Ferrer Antonio Franco Diego Blanco
Leonor Soriano Cecilio Blanco

Antonio Olmos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Obispa de Villavieja a diez y ocho de día 18 de Mayo 1919. Villavieja de un momento diez y nueve. reunidos

Alcalde

D. Caro Ferrer Martini de Saugues
Concejales

D. Antonio Franco Olmos
D. Diego Blanco Olmos
D. Leonor Soriano Martini
D. Cecilio Blanco Pacheco

Los Señores Concejales, individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Caro Ferrer Martini de Saugues, por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fué aprobada, ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Sección municipal, quedando enterada la Corporación.

Examinada esta acta
El Delegado
José Salazar

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia o representante del Sr. Administrador de propiedades e impuestos, había nombrado a Don Archibaldo Gomez Alvarez, comisionado especial para la recogida de la certificación del 1.º por 100 sobre papos correspondiente al primer trimestre del año actual con las dietas de siete pesetas cincuenta centavos por día, y gastos de locomoción en 2.ª clase a cuyo funcionario me se le habían satisfecho por todo concepto cincuenta



A.4.409,579 *

Visto
El delegado

Don Pedro (Dn)

projetas. Enterada la Corporación a bordo por unanimidad que dichas cincuenta proyectos sean ratificados del Capitulado suceso así mismo del presupuesto corriente. Fue habido otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistiendo de que yo el Secretario certifico

Encomendado Antonio Ramos Diego Polanco

Sebastián Soriano Cecilio Blanco
Plinio Mijangos (Fto.)

Señora ordinaria del Excmo. ayuntamiento de Villa de Mérida a veintinueve días 29 de Mayo del 99

Alcaldes

D. Cesar Ferrer Martini de Saugue

Concejales

D. Antonio Frutos Nieve

D. Diego Blanco Mijangos

D. Sebastián Soriano Martini

D. Cecilio Blanco Pacheco

es de el año de mil novecientos diez y nueve Reunidos en la causa convocada de los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al momento se expresaron con el objeto de celebrar la Junta ordinaria, correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer Martini de Saugue, por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por un el Secretario se diese lectura a la anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las siguientes

Vista de las cosas contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporación enterada.

Visto
El delegado
Don Pedro (Dn)

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que por falta de concurrencia en el Ayuntamiento anterior y hallarse agotado el capitulo de presupuesto, no se halla ratificado el

Secretario del Jurgado Municipal A. José José elorano, el aumento de gratificación acordado por esta Corporación el 26 de Mayo de dicho año. Entrados los señores enuncados se acordó por unanimidad que se apruebe la gratificación que accide a la suma de seiscientos cincuenta y seis reales veintinueve céntimos y seis alcauadas del capítulo 11 art.º número del Presupuesto corriente.

Visto

El Delegado Facundo se dio cuenta de una transmisión de dominio de finca rustica, debidamente informada por la Junta Municipal, presentada por el vecino de Larja de Alange don Felipe Espinosa Delgado, que solicita se auxillare a su nombre una tierra de labor al sitio María - Augustina y otra en el Cerro, buengo, que figuran a nombre de Manuel Flores Morale. Teniendo el Ayuntamiento en consideración con el informe de referencia, y habiendo acordado por unanimidad acceder a lo solicitado y que se proceda en su día a rectificar en el amillanamiento el modo del terreno expresado que se inscriba en el registro de dominio la finca correspondiente. Las habiéndose enterado de que compare se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Coar Ferrer Antonio Jimeno Diego Moreno
 Leoncio Soriano Cecilio Blanco
 Amalio Muñoz

Sección ordinaria del En la villa de Chim de Mérida a primero de Mayo de 1919. Reunidos en esta casa consistorial los señores Alcaldes, concejales y individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria de hoy día, ha j

Don Diego Blanco Muñer
Don Cecilio Soriano Martiñer
Don Cecilio Blanco Pacheco

la presidencia del Sr. Alcalde Don Ce-
sar Ferrer Martiñ de Saugua, por dicho Sr.
se declaró abierta: ordenando que por vía
el Secretario se diera lectura de la anterior, la
que fue aprobada, reafirmada y firmada.



Seguientemente se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Releves oficiales y correspon-
dencia de la semana, quedando la Corporación entera-
da. Sin haberse otros asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto que firmaron todos los señores asenta-
dos de que yo el Secretario Certifico.

Encomendado Antonio Ferrer Diego Blanco

Geoncio Soriano Cecilio Blanco

Amalia Quiñones

Sesión Supletoria del
día 10 de Junio del 99.
Señores Districtes.

En la villa de Obra de Mérida a diez de Junio
de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en estas
caldas constitucionales los señores Concejales, indivi-
duos del Ayuntamiento, que al margen se repre-

Presidente:
Don Cesar Ferrer Martiñ de Saugua
Concejales:
Don Antonio Franco Obispo
Don Diego Blanco Muñer
Don Cecilio Soriano Martiñer
Don Cecilio Blanco Pacheco

sentando, con el objeto de celebrar en 1.ª Convocatoria, la
ordenaria del día ocho del actual, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer Martiñ de Saugua,
por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por
vía el Secretario se diera lectura de la anterior, la
que fue aprobada, reafirmada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
contenidas en los Releves oficiales y correspondencia de la
semana, quedando la Corporación entera-
da.

Sin haberse otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto
que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el Sr. Secretario Certifico.

Encomendado Antonio Ferrer Diego Blanco

Geoncio Soriano Cecilio Blanco

Amalia Quiñones



Sesion Supletoria del dia 17 de Junio 1919.

En la villa de Oliva de Merida a diez y siete de junio de mil novecientos diecinueve.

Aldede
D. Cesar Ferrer Martini de Saugua

Reunidos en esta casa consistorial los tres concejales e individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en esta convocatoria la ordenanza del dia quince.

Concejales
D. Antonio Franco Moreno
D. Diego Blanco Mueca
D. Leoncio Bonano Martiner
D. Cecilio Blanco Pacheco

previa la ordenanza del Sr. Alcalde D. Cesar Ferrer Martini de Saugua que por dicho Sr. se dio a la ordenanza que por mi el Secretario se dio a lectura de la anterior que fue aprobada, rectificada y firmada.

P

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con arreglo a las disposiciones especiales y correspondencia de la semana, quedando de la corporacion anterior.

Dada cuenta de una transicion de dominio de fincas rusticas del Sr. D. Juan de Dios Carrero, que solicita la variacion de la escritura inscrita a su nombre y que en la actualidad se encuentra a nombre de los contrayentes que se inscribieron en la relacion; el Ayuntamiento de conformidad con el informe expresado Junta acordada por unanimidad se decide en su virtud a aceptar en el Ayuntamiento por medio del expediente correspondiente que se inscriba en el libro de la casa correspondiente.

Con haberse otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que por el Secretario certifico.



Conforme Antonio Franco Moreno Diego Bonano

Leoncio Bonano Cecilio Blanco

Emilio Moreno

Sesion Supletoria del dia 24 de Junio 1919.

En la villa de Oliva de Merida a veinticuatro de junio de mil novecientos diecinueve.

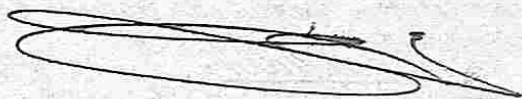
Aldede
D. Cesar Ferrer Martini de Saugua

Reunidos en esta casa consistorial los señores concejales e individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en esta convocatoria la ordenanza del dia veinte.

Concejales
D. Antonio Franco Moreno



A.4.409,917 *



A. Diego Blanco Múner del actual bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 "Gonzalo Soriano Martner Cuan Jener. Martín de Sauguas, por dicho Sr. se
 "Cecilio Blanco Tachero declaró abierta, ordenando que por un el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada.

J.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Sumaria queriendo la Corporación entenderla.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de las recetas presentadas por el farmacéutico titular, suministradas a los pobres no incluidas en la lista de beneficencia, cuyas recetas no portan cinco días por cada receta entera. Entendida la Corporación acordó por unanimidad que dicha cantidad sea rebajada del capítulo 11 artº Mias del vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, que firmaron todos los señores asistentes de que ego el Secretario certifico.

Cuan Jener Antonio Jorras Diego Voleris

Gonzalo Soriano Cecilio Blanco

Amalio Múner

Señor suplente del } En la villa de Oliva de Mérida a primero de
 día 1º de Julio de 1919. } Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos
 en estos casos consistoriales los señores concejales sin
 Aldalé. } individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veinte uno de Julio
 "Cuan Jener Martín de Sauguas } un día, que no pudo celebrarse por falta de número
 "Gonzalo Soriano Martner } más, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por
 "Diego Blanco Múner } Cuan Jener. Martín de Sauguas, por dicho Sr.

se declaró abierta, ordenando que por sui el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada, reafirmada y firmada.

Ato seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se acordó por unanimidad, designar a la Comisión para el apoyo de subsistencia de cereales de este término municipal se que en esta provincia, quedando nombrada la misma por los señores Don Victoriano Lopez Blanco y D. Narciso Muñoz Rebollo, a los cuales se les haría entrega del material necesario para el desempeño de su cometido y que los gastos que originen de estos trabajos sean pagados con cargo al capítulo de Gastos Preciosos.

Tras haberse otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Caro Juan Antonio Franco
Dionisio Soriano
Lecilio Blanco
Diego Polanco
Narciso Muñoz

Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de Oliva de Mérida a seis de Julio de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en esta

Alcalde
D. Juan Ferrer Martini de Saugues
Concejales
D. Antonio Franco Nieve
D. Diego Polanco Muñoz
D. Narciso Soriano Martini
D. Lecilio Blanco Pacheco

causal Ordinariales los señores Concejales reunidos del Ayuntamiento, que al margen se exponen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer Martini de Saugues, por dicho Señor, se declaró abierta, ordenando que por sui el Secretario, se diese lectura de la anterior la que fue aprobada reafirmada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporación enterada.

Por la presidencia se resolvió, que sobre la misma se acordase para su aprobación por la Corporación la liquidación del Presupuesto de 1918 y su aplicación, habiendo referido los resultados de

despues año y su amparacion tanto de ingreso como de gastos en el consorcio de 1919 y 20 y quedando en caja una existencia en treinta y uno de Mayo de 1919 de trescientas doce pesetas, treinta y tres centimos. Examinados expresados documentos con defuicion por el Consejo, y no encontrando observaciones que hacer en el mismo, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que inmediatamente se recite con su copia y certificaci6n de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobacion definitiva. Y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Franco Breyo Blanco
Georcio Soriano
Cecilio Blanco
Amalio Quir6s



Sesion ordinaria del dia 13 de Julio 1919. En la villa de Oria de Ilherida a tres de julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos en esta Casa Consistorial los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al empezar se expresaron con el objeto de celebrar la Sesion Ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cejar Ferrer Martini de San Juan. por dicho Sr. se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada, ratificada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion instruida.

Vista Por el Sr. Presidente se acordó que en vista de no haberse asignado precio alguno a los solicitantes de terreno para la construccion de panteones en el nuevo Cementerio Catolico de esta villa se propone a la Corporacion acordara el precio de los mismos. Entrados los señores Concejales y despues de una ligera discusion

enion se acordó por unanimidad que el precio de adjudicado terreno fuera de setenta y cinco pesetas. con las mismas condiciones y derechos de los propietarios adquirentes que tomaron terreno para dicho fin y que facilitaron fondos para la construcción de referido Cuartelero.

Verto
El Delegado
Por el Sr. D. Juan

Seguidamente se acordó por unanimidad ratificar el nombramiento de Acute ejecutivo tomado por esta Corporación en su primer de Mayo de 1917 a favor del vecino de esta villa D. Juan Rodríguez Lanza.

Después de haberse oído asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes de que goza el Secretario Certifico.



Cesar Jover Antonio Franco Diego Volante

Leoneo Soriano Cecilio Blanco

Emilio Muñoz

<p>Señori ordinaria del día 20 de Julio de 1919.</p>	<p>En la villa de Mérida a veinte de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunida en estas Casas Consistoriales los Señores Alcaldes e individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Jover Martínez de Saugua, por dicho señor se declaró abierta y solemnizada que por vía del Secretario se diora lectura de la anterior, la que</p>
<p><u>Alcaldes</u></p>	
<p>D. Cesar Jover Martínez de Saugua</p>	
<p><u>Concejales</u></p>	
<p>D. Antonio Franco Méndez</p>	
<p>D. Diego Blanco Muñoz</p>	
<p>D. Leoneo Soriano Martínez</p>	
<p>D. Cecilio Blanco Pacheco</p>	

fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones acordadas en los Plenarios especiales y correspondencia de la Corporación quedando la Corporación autorizada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de las dificultades que a su autoridad le proporcionan los fabricantes de ladrillos para el abastecimiento de pavos del consumo local, y que era de precisión ponerse al habla con dichos señores



9
A.4.427.779 *

con el fin de evitar cualquier alteración de orden público que
pudiera surgir como motivo de la omisión de dicho artículo
Entendida la incorporación de lo expuesto por la Presidencia y des-
pués de larga discusión se acordó por unanimidad dar un
voto de confianza a la misma, y que gestione y arrese
en todas las dificultades que se puedan originar el aban-
cionamiento local, y que tras gestos que por tal concepto se
causan sean estos fedatos del capítulo once artículo
suizo del Presupuesto vigente.

Hecho habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto, que firmaron todos los señores
asistentes de que yo el Secretario Certifico.

Antoni Franco
Wrego Blasco
Leoneis Soriano Cecilio Blanco
Amalio Quiñones

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1939
Alcalde
Don Cesar Ferrer Martin de Sangua
Concejales
Don Antonio Franes Torres
Don Diego Blanco Romera
Don Leonis Soriano Martinez
Don Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Herida a veintisiete de Ju-
lio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en esta Casa
Consistorial los señores Concejales individuos del Digno
Consejo que al margen se expresan, con el objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martin de Sangua
por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí
el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.
Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando
la corporación enterada.

quintamente se dio cuenta de que el día primero de Agosto proximo ha
bra de efectuarse el ingreso en Caja de los montes del actual presupuesto. Enten
do el Ayuntamiento se acordó por unanimidad nombrar comisionado
Secretario del Ayuntamiento Don Amalio Muñoz 2ª Hora al que
se le abonará por dicho concepto treinta pesetas que serán satisfechas del
capítulo de arbitrio y del presupuesto corriente.

Este segundo fue examinado por el Ayuntamiento el Apellido
al Ayuntamiento de la izquierda Urbana de esta villa para el año
económico de 1920 a 1925 formado por la Junta pericial y encontrado
dolo conforme con las relaciones aprobadas por la misma lo aprobó
y todas sus partes acordando se exponga al público en la Secretaría del
Ayuntamiento por término de quince días avisando por edictos y
remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia para
su inserción en el Boletín Oficial de la misma con el fin de que los con
tribuyentes puedan aducir las reclamaciones que tengan por conveniente
dentro del expresado plazo, y trascurrido el mismo con diligencia que
lo acredite se remitirá este con una copia al Sr. Administrador de
contribuciones de esta provincia para su aprobación definitiva.

Este mismo fue examinado por el Ayuntamiento el Apellido
ayuntamiento de la izquierda urbana y pecuaria de esta villa para el año económico de
1920 a 1925 formado por la Junta pericial y encontrado conforme con las rela
ciones aprobadas por la misma lo aprobó y todas sus partes acordando se ex
ponga al público en la Sala del Ayuntamiento por término de quince días avisando
por edictos y remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provin
cia para su inserción en el B. O. de la misma con el fin de que los contribuyentes
puedan aducir las reclamaciones que tengan por conveniente dentro del expresado
plazo, y trascurrido el mismo con diligencia que lo acredite se remitirá con una copia
al Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia para su aprobación definitiva.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer Antonio Franco Prego
Leoncio Goriano Cecilio Blanco
Amalio Muñoz



Sesion ordinaria del día 3 de Agosto de 1939

Alcalde

D. Cesar Ferrer Martiñ de Sangra

Concejales

D. Antonio Juanes Nieves

D. Diego Blanes Domínguez

D. Leoncio Soriano Martiñ

D. Cecilio Blanes Pacheco

En la Villa de Oliva de Mérida a tres de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martiñ de Sangra. Por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Colegios Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer Martiñ de Sangra Antonio Juanes Nieves

Leoncio Soriano Cecilio Blanes

Amalio Martín

Sesion ordinaria del día 10 de Agosto de 1939

Alcalde

D. Cesar Ferrer Martiñ de Sangra

Concejales

D. Antonio Juanes Nieves

D. Diego Blanes Domínguez

D. Leoncio Soriano Martiñ

D. Cecilio Blanes Pacheco

En la Villa de Oliva de Mérida a diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martiñ de Sangra, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Colegios Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Señor Gobernador civil de esta provincia fecha tres del actual, en la que recuerda a todos los Alcaldes la obligacion en que se encuentran en virtud de sus competencias de no admitir en la localidad mendigos, hurgadores, gitanos, etc.



gadores en empujadas de esta extracción al municipio que practican ser portadores de piojo y por consiguiente lo sean del Estado exantemático y en consecuencia ordena se tenga habilitado un local donde se practique el servicio de despiojamiento, el cual estará provisto de agua, jabón, magre y pomada mercurial para que sean desinfectadas las personas que permanezcan en esta villa. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad habilitar la casa del Rey, la que se hallará provista de todos los utensilios y desinfectantes necesarios para expresado servicio.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que había tenido que ir a Badajoz en misión del Secretario a solventar varios asuntos que se hallaban pendientes de resolución en el Gobierno civil y Oficinas del Estado, cuyos gastos de viage había suministrado de su bolsillo particular. Enterado el Ayuntamiento se acordó por unanimidad abonar por gastos de viage y estancia en la capital la cantidad de cinco ~~cientos~~ pesetas, cuyo importe será satisfecho del capítulo de artículos minores del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Escar Ferrer *Antonio Ferrer*
Genaro Soriano *Cecilio Blanco*
Diego *Amalio Quiñor*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Olivenza de Huelva a diez y siete de Agosto de 1884 de Agosto de mil novecientos diez y nueve, celebrada en estas Casas Consistoriales los señores Concejales y Síndicos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Escar Ferrer Martín de Vargas por dicho señor se declaró abierta y ordenado que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada y firmada.

- | |
|------------------------------|
| <u>Alcalde</u> |
| D. Escar Ferrer M. de Vargas |
| <u>Concejales</u> |
| D. Antonio Ferrer Soriano |
| " Diego Blanco Soriano |
| " Genaro Soriano Martínez |
| " Cecilio Blanco Pacheco |

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones vertidas



A.0.192.797 *

Las y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando de la corporacion enterada.

Dada cuenta de una transmision de dominio de finca rustica debidamente informada por la Junta pericial presentada por el vecino Don Antonio Duran Franco que solicita la variacion de la riqueza amillarada a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre del contribuyente que se menciona en la relacion, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta amurada por unanimidad se proceda en su dia a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno expediente que se confeccione incluyendo en el mismo la baja correspondiente.

Tambien se dio cuenta de una transmision de dominio de finca rustica debidamente informada por la Junta pericial presentada por el vecino D. Andres Carrera Mateos que solicita la variacion de la riqueza amillarada a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre del contribuyente que se menciona en la relacion, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta amurada por unanimidad se proceda en su dia a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno expediente que se confeccione incluyendo en el mismo la baja correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Cesar Jover Antonio Franco Prego Plummer

Georgio Soriano Cecilio Blanco

Arnaldo Quiñones

ta de la Sesión ordinaria del día En la villa de Alcazar de San Juan a veintinueve de agosto de 1919. }
 24 de Agosto de 1919. }
 Señores Ayuntados. }
 Presidente. }
 A. Juan Fernan Martini de Saugual. }
 Ay. Antonio Frances Nieve. }
 Ay. Gregorio Blanco Moreno. }
 Ay. Leoncio Soriano Martiner. }
 Ay. Cecilio Blanco Pacheco. }

los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento, que al usarse se expresan, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fernan Martini de Saugual, por dicho Sr. se declaró abierta, o dudando que por el Secretario se diese fe de la autenticidad de la misma, aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Colegios oficiales y correspondencia de la Sección, quedando la Corporación autorizada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que al recaudador de este Municipio, Don Antonio Morero Ganzo, se le tiene hecho un cargo de cuatro mil setecientas ochenta y nueve pesetas, cincuenta y dos centimos. En el desarrollo del Reporte de Cuentas del año 1917, en cuyo cargo están incluidos los trabajos hechos por la administración en dicho repúblico, referente a los contribuyentes Don Celestino Sauro, Don Saturno Sauro, Don Diego Valero, Don Antonio Berqueles, Don Manuel Lopez, Don Celedonio Mateos, Don Manuel Garcia, Don Juan de San Vicente, Don Manuel Abalo, Don Miguel Gallardo, Don Antonio Pozo, que son en la cuota del contribuyente Don Agustin Horrallo y sus hijos, con un sueldo quinientas treinta y seis pesetas y cincuenta centimos, que deducidos de las cuatro mil setecientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y dos centimos, quedan cuatro mil doscientas cincuenta y tres con treinta y un centimos. Entendido el Ayuntamiento acordó por unanimidad se tenga en cuenta dicha deducción al practicar la liquidación con dicho recaudador.

Por el Secretario interino Don Amalio Pineda Garcia Mora, se solicitó de la Corporación se le encienda un mes de licencia para resolver asuntos particulares de familia. Entendido el Ayuntamiento y considerando justa la petición, con el consentimiento unánime de la Corporación se acordó concederle la licencia que solicita, y para que no quede interrumpida la buena marcha de esta oficina, se nombra para cubrir su ausencia Don Antonio Morero Ganzo, al oficial de esta Secretaría.

Después de haberse dado cuenta de que se propone se dio por terminada la sesión que firmaron todos los Señores Ayuntados de que yo el Secretario certifico.

Don Juan Fernan Martini de Saugual
 Antonio Frances Nieve
 Gregorio Blanco Moreno
 Leoncio Soriano
 Cecilio Blanco
 Amalio Pineda Garcia Mora



Señon ordinaria del día 21 de Agosto 1919.

- Señores asistentes:
Presidente.
 Don Juan Ferrer Martin de Sangra
Concejales.
 D. Antonio Frances Mieres
 D. Diego Blanco Múner
 D. Leoncio Soriano Martiner
 D. Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Oliva de Merida a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ferrer Martin de Sangra por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación autorizada.
 No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Enserfer Antonio Frances Mieres

Leoncio Soriano Cecilio Blanco

Domicilio Mieres

Señon ordinaria del día 7 de Septiembre de 1919.

- Señores Asistentes.
Presidente
 D. Juan Ferrer M. de Sangra
Concejales
 D. Antonio Frances Mieres
 D. Diego Blanco Múner
 D. Leoncio Soriano Martiner
 D. Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Merida a siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Ferrer Martin de Sangra por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por



terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Cesar Juan Antonio Franco Prego Blanco

Leonecio Soriano Cecilio Blanco Annalio Quiñones

<p>Señores Asistentes.</p> <p>Presidente</p> <p>A. Cesar Jenner Martini de Luque</p> <p>Conejales.</p> <p>Don Antonio Franco Niore</p> <p>„ Diego Blanco Nuñez</p> <p>„ Leonecio Soriano Martiner</p> <p>„ Cecilio Blanco Pacheco</p>	<p>En la villa de Oliva de Mérida a catorce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Jenner Martini de Luque, y los Señores Concejales, individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria, correspondiente a este día.</p> <p>Al efecto de su orden, se ordenó que por mi el Secretario se diese y diere lectura del acta anterior, lo que fue aprobado, ratificado y firmado.</p> <p>Seguidamente, se dió lectura de las disposiciones contenidas en la Papeleta Oficial y correspondencia de la Escuela. Guardando enterada la Corporación.</p> <p>Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que con fecha primero del actual habia un obrero, Guardia Municipal, para velar por la seguridad del vecindario, y nombró de la localidad al vecino de esta villa Eligio Casado Romo. Entrado el Ayuntamiento aprobó lo hecho por la Presidencia acordando ratificar su nombramiento en propiedad y asignándole el sueldo anual de ochocientos veinte y cinco pesetas.</p> <p>Otro habiendo otro asunto de que ocuparse, se dió por terminada la Sesión, que firman para los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.</p>
---	---

Verde
El Delegado
Juan y
Quiñones

Seguidamente, se dió lectura de las disposiciones contenidas en la Papeleta Oficial y correspondencia de la Escuela. Guardando enterada la Corporación.

Cesar Juan Antonio Franco Prego Blanco Leonecio Soriano Cecilio Blanco Annalio Quiñones





13
A.0.220.355 *

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1939

En la Villa de Oliva de Merida a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde don Cesar Ferrer Martín de Canguas por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vía el Secretario se lea lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

- Sres. Concejales
Alcalde
 Don Cesar Ferrer M. de Canguas
Concejales
 Don Antonio Franco Trive
 " Diego Blanco Trive
 " Leoncio Soriano Martin
 " Cecilio Blanco Pacheco

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer *Antonio Franco Trive* *Diego Blanco*
Leoncio Soriano *Cecilio Blanco*
Emilio Trive

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1939

En la Villa de Oliva de Merida a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde don Cesar Ferrer Martín de Canguas por dicho señor

- Sres. Concejales
Alcalde
 D. Cesar Ferrer M. de Canguas
Concejales
 D. Antonio Franco Trive

D. Diego Blanco Muñoz se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se lea lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que con fecha quince del actual había nombrado Guardia Municipal para velar por la seguridad del vecindario y servicio de la localidad al vecino de esta villa Antonio Gilares Moreno. Enterado el Ayuntamiento lo aprobó lo hecho por la presidencia, acordando ratificar su nombramiento y propiedad y asignándole un haber anual de ochocientos veintiseis ptas del cap-ss art-ns del presupuesto consuntivo. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Voto

Y delegados

[Firma]



[Firma] Antonio Franco Breyo Blanco

[Firma] Leoncio Soriano

[Firma] Cecilio Blanco

[Firma] Amalia Muñoz

Sevros Supletoria del día 7 de Octubre de 1959

D. D. Concejales
Presidente

D. Cesar Ferrer M. de Cangas

Concejales

D. Antonio Franco Breyo

D. Diego Blanco Muñoz

D. Leoncio Soriano

D. Cecilio Blanco

En la Villa de Olivenza a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día cinco del actual, que no tuvo efecto por celebrarse en dicho día la elección de vocales de la Cámara provincial agrícola, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martín de Cangas por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se lea lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los

Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la exposicion enterada.

Segundamente se dio cuenta de la Circular n.º 555 del Señor Gobernador civil de esta provincia fecha 26 de Septiembre ultimo, recordando la circular de la Direccion general de Administracion fecha 1.º de Junio de 1886, que impone a los Contadores de fondos municipales y Secretarios de Ayuntamiento la obligacion de remitir en los cuatros primeros dias de cada mes al Jefe de la Seccion de cuentas de expresado gobierno, los balances de las operaciones ejecutadas durante el mes anterior y a los Depositarios de dichos fondos el de remitir al mismo Jefe, las cuentas trimestrales y iguales dias del primer mes del trimestre siguiente, como igualmente a los Ayuntamientos los estados de recaudacion e inversion de los fondos que administran en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 566 de la ley municipal. Enterado el Ayuntamiento de expresada circular se acordó por unanimidad recordar a los funcionarios municipales a quienes las anteriores previsiones afectan el cumplimiento de dicho servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Cesar fern
Antonio franc
Geoncio Soriano
Cecilio Blanco
Amalio Ramos

Señor Ordinario del Ayuntamiento de Olivenza de Mérida a doce de dia 29 de Octubre de 1899. Octubre de mil novecientos diez y nueve, remitiendose en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar fern y Martin de

D.º. Concejales
Alcalde
Don Cesar fern y de Sangra
Concejales

Don Diego Blanco Romero Sangra, por dicho señor se declaró abierta orden
 Leonora Soriano Martines
 Cecilio Blanco Pacheco de la anterior la que fue aprobada ratificada
 y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que
 de la corporacion enterada.

Como habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por ter-
 minado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo
 el Secretario certifico.

Ante mí Antonio Franco Diego Blanco

Leonora Soriano Cecilio Blanco
 El malis Martinos

Session ordinaria del En la Villa de Oliva de Hércules a diez y nueve del
 día 19 de Octubre de 1959 Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos en estas

Señ. Concorrentes
Alcalde
 Don Cesar Ferrer H. de Sangra
Concejales
 D. Antonio Franco Mives
 " Diego Blanco Romero
 " Leonora Soriano Martines
 " Cecilio Blanco Pacheco

Casas Consistoriales y los señores Concejales individuos
 del Ayuntamiento que al margen se expresan con el
 objeto de celebrar la session ordinaria de este día bajo
 la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer
 Martines de Sangra por dicho señor se declaró abierta
 la ordenando que por mí el Secretario se lea lectura
 de la anterior la que fue aprobada ratificada y fir-
 mada.

Despues seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
 en los B. O. y correspondencia de la semana que quedando la corporacion enterada.

Como habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
 que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ante mí Antonio Franco Diego Blanco

Leonora Soriano Cecilio Blanco
 El malis Martinos



A.4.529.152 *

sesion ordinaria del dia En la Villa de Oliva de Merida a ventisis de
 26 de Octubre de 1939 Octubre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en
 estas Casas Consistoriales los señores Concejales indi-
 viduos del Ayuntamiento que al margen se expresan
 con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Fer-
 nandez Martin de Cangas, por dicho señor se dictaron abier-
 ta ordenando que por via del Secretario se diese lectura
 de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conti-
 nidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la se-
 mana quedando la corporacion enterada.

- Dios. Concejales
Alcalde
 Don Cesar fernandez M. de Cangas
Concejales:
 Don Antonio franco Vieves
 Diego Blanco Vieves
 Venancio Soriano Martinez
 Cecilio Blanco Pacheco

Por el señor Presidente se dio cuenta de que ha practicado li-
 quidacion general con el Caballero Maximino Maqueda Comayo
 teniendo a la vista las declaraciones diarias y resulta ser de noventa
 Ochos y Ocho y siete Olijas que segun el arbitrio de dicho impor-
 ta loscientos ochos pesetas hasta fin de Septiembre ultimo. La Corpo-
 racion estudio los datos y antecedentes que la Alcaldia habia teni-
 do presente para la liquidacion que precede y encontrandolo en un
 todo conforme aprobó la cuenta provisional practicada por el Al-
 calde y por unanimidad se acordó ordenar al Maximino Maqueda
 efectue el ingreso de referida cantidad y que las sucesivas liquidaciones e
 ingresos se practiquen mensualmente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto
 que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar fernandez *Antonio franco* *Diego blanco*
Cecilio blanco *Amalio franco*

Sesion Supletoria del
Dia 4 de Noviembre de 1959.

Des. Concejales

Alcalde

Don Cesar Ferrer M. de Sangra

Concejales.

Don Antonio Franco Vieves

Don Diego Blanco Muner

Don Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Merida a cuatro de
Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve
indios y estas Casas Consistoriales los señores
Concejales individuales del Ayuntamiento que
al margen se expresan con el objeto de celebrar en
segunda convocatoria la ordinaria del dia dos
del actual, que no pudo celebrarse por falta de
numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Cesar Ferrer Martin de Sangra, por dicho señor
se declaro abierta ordenando que por mi el Secre-
tario se lea lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
tidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana que
llegando la corporacion enterada.

Seguidamente fue examinado este reparto y hallandolo con-
forme y acomodado a las leyes municipales y sustitutivas del im-
puesto de Consumo de fecha 22 de junio de 1955 y las demas dis-
posiciones aclaratorias y complementarias, acuerda el Ayuntamiento
que se exponga al publico por ocho dias, comunicandose por Secre-
tario las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiendose
las reclamaciones que se producan, en la inteligencia de que tras-
currido dicho termino, se reunira la Corporacion para resolver di-
chas reclamaciones, sin que puedan ser oidas las que despues se pre-
sentes o las que no se acomodey a los terminos prescritos por la re-
gla 7.ª articulo 33 de la ley municipal.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion que en virtud de
la nueva forma de recaudacion del impuesto de Consumo es el
presente año procedia el nombramiento de un recaudador de ar-
bitrios para las especies de carnes blancas, saladas, Algaradientes
vinos y licores sujetos al fisco conforme a las ordenanzas aprobadas.
Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia se acuer-
do por unanimidad nombrar para tales fines a Don May Ra-
fael Carrera sin asignarle el sueldo diario que halla de aper-

estir por dichos trabajos, reservando esta asignacion al Presidente para que la haga conforme a los ingresos de recaudacion, con el fin de buscar armonia entre los ingresos y gastos que por dicho concepto se hagan.

Igualmente se dio cuenta del servicio que ordena el articulo 26 de la Instruccion de 27 de Mayo de 1884 referente a la formacion del Padron de Peditas personales para el proximo año economico de 1890 a 91. Enterados los señores concurrentes se acordó que una vez adquiridas las hojas declaratorias relativas al Padron expresado, se distribuyan las mismas a los vecinos por el Alguacil de este Ayuntamiento y demás agentes auxiliares que el Señor Alcalde designe caso de considerarlos convenientes.

Tambien se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de Octubre proximo pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario



certifico
Cesar Ferrer Antonio Franco Diego Blanco

Cecilio Blanco Antonio Muñoz (mic)

Sesion Supletoria del Ayuntamiento de Olivenza de Merida y once de P. O. dia 15 de Noviembre de 1899 } Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en

- Dñs. Concurrentes
- Alcalde
- D. Cesar Ferrer H. de Sangra
- Concejales
- D. Antonio Franco Vieves
- " Diego Blanco Muñoz
- " Cecilio Blanco Pacheco

estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocacion la ordinaria del dia nueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cesar Ferrer H. de Sangra, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de

la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Acto segundo y por unanimidad se acordó imponer para el presente año económico de 1920 á 21 para atenciones municipales el recargo del 56 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion urbana, rustica y pecuaria; con el 58 por 100 sobre la contribucion Industrial y de Comercio; con el 56 por 100 sobre los Parajes de Balsa y el 58 por 100 sobre el Repartimiento general de Consumos y en su lugar el de Pecheras personales.

A propuesta de la presidencia se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporacion por la muerte del Concejal Don Domingo Soriano Martinez, nombrandose una comision para que de el pesame á la familia en nombre del Ayuntamiento.

Como no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.



Cesar Ferrer Antonio Jarama Diego Blanco

Lealio Blanco

Emilio Quintos

Sesion Supletoria del Ayuntamiento de Olivenza de Merida á diez y ocho de dia 18 de Noviembre de 1919. Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reunida

Dñs. Concejales

Alcalde

Don Cesar Ferrer M. de Sangra
Concejales.

D. Antonio Jarama
D. Diego Blanco
D. Lealio Blanco

en estas Casas Consistoriales y los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día diez y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de numero bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martinez de Sangra por dicho señor se declaró abierta la ordenando que por mi el Secretario se diese lectura



17
A.4.529.154 *

na de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Después seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Colecciones Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Franco Pardo

Cecilio Blanco

Amalio Muñoz

Señor Supletoria del
Día 27 de Noviembre de 1959

Señ. Concejales

D. Alcalde

D. Cesar Ferrer M. de Sangra

Concejales

D. Antonio Franco Pardo

D. Diego Blanco Muñoz

D. Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Herida a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veinticuatro del actual que no pudo celebrarse por falta de número bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martín de Sangra por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue a-

probada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Colecciones Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

terminado. Seguidamente por este Ayuntamiento

el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seño nombrada al efecto, para el ejercicio de 1920 a 25, estimándosele conforme y aneolado a las necesidades de esta población vigentes y aceros de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. D. certifico.



Cesar Ferrer *Antonio Juanes* *Diego Blanco*
Cecilio Blanco

Emilio Ramos

Sesión Supletoria del día 9 de Diciembre de 1919

- D. Ds. Concurrentes
Alcalde
 D. Cesar Ferrer M. de Sangra
Concejales
 D. Antonio Juanes Torres
 D. Diego Blanco Torres
 D. Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Merida a dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día trece de Noviembre último, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Marthy de Sangra, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dió lectura de la R. D. circular del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación fecha 24 de Noviembre último, y en cumplimiento de la misma y de lo que

preceptiva el artículo 45 de la vigente Ley municipal procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales que hay de ser sometidas en la próxima renovación bienal, verificándolo por tanto en la forma siguiente.

Distrito 1º Escuela de niños; vacantes ordinarias dos.

Distrito 2º Escuela de niñas; vacantes ordinarias dos.

En su consecuencia la corporación acordó que se haga inmediatamente público en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios de costumbre de la localidad, y que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma a los efectos de Ley.

Por el mismo se acordó que de estas vacantes corresponde a Don Leoncio Soriano Martinez, concejal que ha fallecido y a Don Manuel Saura Romo que cumple su mandato legal, y para determinar las otras dos deberá procederse a un sorteo entre todos los Concejales elegidos por el Distrito 1º que tendría lugar en esta Sesión Consistorial en la próxima sesión ordinaria correspondiente al día siete de Diciembre próximo.

Tambien se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre último.

Como habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srto, certifico.

Cesar Juan Antonio Jarama Prejo Iglesias

Cecilio Blanco

Manilio Quiñones



Sesión Supletoria del 2º En la Villa de Oliva de Mérida a nueve de
Día 9 de Diciembre de 1919 Diciembre de mil novecientos diecinueve previa
Invocatoria girada al efecto con la antelación de...

Presidente

D. Cesar Ferrer M. de Sanguas
Concejales

D. Antonio Franco Vieves

« Diego Blanco Trujer

« Cecilio Blanco Pacheco

Esta se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales incluídos en el Ayuntamiento que al margen se escriben con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día siete del actual que ya pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cesar Ferrer M. de Sanguas por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que

fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el D. O. y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Delo segundo el Sr. Presidente manifestó que tal como se había acordado en la anterior sesión iba a procederse al sorteo entre los Concejales que integran el Distrito de elegidos en el anterior biennio D. S. D. Antonio Franco Vieves, D. S. Diego Blanco Trujer, D. S. Demasio Garcia Mora, D. S. Miguel Romo Poro y el correspondiente para determinar la cesación de dos de dichos D. S. Concejales que se consideraran que ocupaban vacantes extraordinarias.

Entera en una caja y en papeletas convenientemente dobladas los nombres de los D. S. entre quienes se iba a decidir los Concejales que cubren vacantes extraordinarias y por tanto a quienes correspondía cesar, el Sr. Presidente dio orden de que se revolvieran convenientemente las papeletas y una vez hecha esta operación se procedió por el Alguacil D. S. Carlos Bejar Garcia a extraer una papeleta que desdoblada por el Sr. Presidente apareció en ella escrito el nombre de D. S. Demasio Garcia Mora y extraída la segunda por el propio Alguacil y desdoblada por la presidencia apareció en ella escrito el nombre de D. S. Miguel Romo Poro, a cuyos Concejales por tanto les correspondía cesar.

Seguidamente el propio Sr. Presidente dio cuenta a los Señores Concejales de que habiéndose producido desde la última renovación ordinaria la vacante del Concejal D. S. Leoncio Soriano de Artime por haber fallecido, no correspondía verificar el sorteo de la vacante extraordinaria abierta en las elecciones de la anterior



B.0.011,847*

novación bienal en el Distrito 2.º toda vez que la vacante producida desde entonces es igual a la cubierta anteriormente y por tanto debe considerarse a aquel que la cubra como sustituto de la última que se producida de acuerdo con el criterio suscitado en la R. O. de 29 de junio de 1889. El Ayuntamiento enterado acuerda de conformidad con lo propuesto por la presidencia

Una vez hecha esta operación sin protesta ni reclamación alguna el Señor Presidente asumió la inmediata exposición al público del resultado de este sorteo, notificándose personalmente a los interesados.

Si no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srto, certifico.

Cesar Ferrer

Cecilio Blanco

Elmario Muñoz



Despacho Supletoria del Excmo. Sr. Alcalde de la Villa de Olivenza de Mérida a diez y seis de Octubre de 1889 y seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, remitidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día catorce del actual, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martín de Sangras, por dicho señor se declara

Dñs. Concejales

Presidente

Don Cesar Ferrer M. de Sangras

Concejales

D. Antonio Frances Vives

" Diego Blanco Muñoz

" Cecilio Blanco Pacheco



no abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fué aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que afectan a la corporacion enterada.

Acto seguido y previa lectura del capítulo 3.º de la vigente Ley Municipal y artículo 5.º del R. D. de 24 de Marzo de 1895 así como de los artículos que en el mismo se citan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que sin pérdida de momento se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base a la rectificacion del empadronamiento confeccionado en el año 8950.

Tambien se dió cuenta del expediente instruido al soldado del Regimiento Infanteria del Terral y.º 69, Diego Gonzalez de la Rubia a instancia de su madre Andrea Romero, para acreditar ser hijo unico de madre viuda pobre a quien mantiene y mandado incoar por el Teniente Jefe Instructor de dicho Regimiento. Enterado el Ayuntamiento y examinado con detenimiento los extremos del mismo y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 26 de las Instrucciones provisionales y 50.º de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito acordó declarar a dicho moro Soldado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º, certifico.



Cesar Ferrer Antonio Ferrer
Lecilio Blanco
Amalio Quiñones

Es copia Supletoria del En la Villa de Oliva de Mérida a veintitres día 23 de Octubre de 1909 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en

D.ºs. Concejales

Presidente

D. Cesar Ferrer M. de Sangra

Concejales

Doy Antonio Frayre Torres
Diego Blanco Herrer
Cecilio Blanco Pacheco

segunda convocatoria la ordinaria del día veintiocho del actual, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Cesar Ferrer Martín de Sangra por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que

fue aprobada ratificada y firmada

Elto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en la Real C. y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por los vecinos de esta villa, Pascasio Henayo Gil y Miguel Romero Rodríguez, que solicitan mancomunadamente como sobrante de la vía pública un trozo de terreno que existe al Norte de sus respectivos lotes al sitio del Egido y cuyo sobrante tiene un perímetro en cada uno de noventa y seis metros y medio. Enterada la Corporación de mencionado escrito se acordó por unanimidad, que se proceda por Secretaría a la confección del oportuno expediente y que pase a informe de la Comisión de fomento a fin de que si resultare verdad y como sobrante de la vía pública el terreno pretendido hacerle en su día la concesión solicitada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores ayuntados de que yo el Secretario certifico.



Cesar Ferrer Martín de Sangra
Cecilio Blanco Pascasio Herrer

Sección Supletoria del día 20 de Diciembre de 1969

Señ. Concejales

Presidente

Doy Cesar Ferrer Martín de Sangra

Concejales

En la Villa de Oliva de Mérida a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en estas Casas Concejales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veintiocho del actual, que yo

Don Antonio Frances Vives
 Diego Blanco Quin
 Cecilio Blanco Pacheco

pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia
 del señor Alcalde Don Cejar Ferrer Martín de Sangra
 por dicho señor se declaró abierta ordenando que por
 el Secretario se diese lectura de la anterior, la que fue apro-
 bada ratificada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las 22 de
 correspondencia de la semana quedando la corporación enterada

Dada cuenta de una transición de dominio de finca Labaya debi-
 damente informada por la Junta pericial presentada por el vecino Don
 Mateo Parajo Heray que solicita la variación de la riqueza amillarada
 a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre del contribuyente
 que se menciona en la relación. El Ayuntamiento de conformidad con el
 informe de expresada Junta acordó por unanimidad se proceda en
 su día a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno apendi-
 ce que se confeccione incluyendo en el mismo la baja correspondiente.

También se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el
 acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. D. Cecilio Blanco



Antonio Frances Vives
 Cecilio Blanco
 Diego Blanco Quin
 Cecilio Blanco Pacheco

Sección Supletoria del
 día 6 de Enero de 1920.

D.ºs. Concejales
Presidente
 D. Cejar Ferrer M. de Sangra
Concejales
 D. Antonio Frances Vives
 Diego Blanco Quin
 Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Merida a seis de Enero de
 mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas Consig-
 voriales los señores Concejales individuos del Ayunta-
 miento que al margen se expresan, con el objeto de cele-
 brar en segunda convocatoria la ordinaria del día cua-
 tro del actual, que no pudo celebrarse por falta de núme-
 ro, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cejar Ferrer
 Martín de Sangra por dicho señor se declaró abierta
 ordenando que por el Secretario se diese lectura de la
 anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
 Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones cont-



B.0.011,289*

indag en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que-
dando la corporacion enterada.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el
acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º, certifico.



Cesar fernan Antonio franco Diego Blanco
Cecilio Blanco
Miguel Monzo Arnalio Munoz

Seccion Inpletoria del
Dia 18 de Enero de 1920.

En la Villa de Oliva de Merida a tres de Enero
de mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas
Congregacionales los señores Concejales individuos del
Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto
de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del
dia once del actual que no pudo celebrarse por falta
de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Cesar fernan Martin de Sangraz por dicho señor se
declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se
hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada rae-

Srs. Concejales

Presidente

D. Cesar fernan M. de Sangraz

Concejales

D. Antonio franco. Vices

D. Diego Blanco Munoz

D. Cecilio Blanco Pacheco

tificada y firmada.

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.º y
correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º, certifico.



Cesar fernan Antonio franco Diego Blanco
Cecilio Blanco Arnalio Munoz



Señor Supletoria del En la Villa de Oliva de Mérida a veinte de Enero
 Año 20 de Enero de 1920 de mil novecientos veinte, venidos en estas Casas

Señ. Concejales
 Alcalde
 D. Cesar Ferrer H. de Sangra
 Concejales
 D. Diego Blanco Bonier
 Cecilio Blanco Pacheco
 Antonio Franco Vievez

Concejales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día diez y ocho del actual, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer H. de Sangra, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana que precedió la corporación entera.

Después el Señor primer Teniente de Alcalde Don Antonio Franco Vievez manifestó a la corporación que en vista de haberse vacante el cargo en salud, no podía continuar desempeñando el cargo que ostenta, por lo que solicita fuera sustituido del mismo. Enterada la corporación se acordó por unanimidad nombrar primer Teniente de Alcalde a Don Modesto Escolar e Ibáñez y que pase a ocupar el cargo que este Señor deja vacante el señor Franco Vievez.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.



Cesar Ferrer H. de Sangra
 Antonio Franco Vievez
 Cecilio Blanco
 Miguel Romo
 Manuel Sacar
 Elvadio Muñoz

Señor Ordinaria del En la Villa de Oliva de Mérida a veinticinco
 Año 25 de Enero de 1920 de Enero de mil novecientos veinte, venidos

Señ. Concejales
 Alcalde
 Don Cesar Ferrer H. de Sangra

en estas Casas Concejales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria

Concejales

Don Diego Blanco Buisen
 Cecilio Blanco Pacheco
 Antonio Franco Bievez
 Miguel Romo Pera
 Manuel Saena Romo

De este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pezar Ferrer Martín de Sangnaz por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

De lo seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Dado cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento, que abraza a obras públicas y la instancia de los vecinos Don Casimiro Henayo Gil y Don Miguel Romero Rodríguez, sobre petición de terreno que solicitan mancomunadamente al sitio del Ejido para edificar en el mismo y al norte de las cazas que poseen en la calle de Rochillo o camino de Prigüiza, por unanimidad se acordó de acuerdo con el parecer de la Comisión y con arreglo a lo que determina el artículo 85 de la Ley municipal y la R. O. de 29 de Junio de 1903 que se le conceda el terreno que mide de 988 metros de ancho por 1088 de largo con dirección al noreste, en razón a considerarse dicho terreno inútil de todo aprovechamiento y a no constituir el mismo por sí solo parcela edificable por lo que de acuerdo con esta Real Orden puede enajenarse a los señores mencionados abriendo terreno, sin el requisito de la subasta por su calidad de colindantes máxime cuando con la nave que hay de edificar, sobre envolver la población se gana el terreno, haciendo desaparecer los estercoleros que aparecen en el mismo.

También se acordó designar a los vecinos Don Candido Rieba Romero y Don Francisco Garcia Torres para que toquen el terreno concedido y una vez practicado que se inscriba su importe en la Caja municipal, autorizando al Señor Alcalde para que adjudique a Don Casimiro Henayo y Don Miguel Romero el dicho terreno.

Por el Concejal Don Manuel Saena Romo, concedida que le fue la palabra por la Presidencia, manifestó que teniendo que aumentarse de la localidad por motivos de salud, solicitaba del Ayuntamiento que se le concediera el permiso que autoriza la Ley municipal al objeto indicado. El Ayuntamiento en vista de considerar justa la petición

del Concejal señor Sacre por unanimidad acordada conceder el permiso que solicita.

E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores ayuntados de que yo el Secretario certifico.



Cerros

José Plencia

Leobio Blanco

Nemesio Garcia

Antonio Franco

Miguel Romo

Antonio Muñoz

Diligencia. Yo pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual no pudo celebrarse por encontrarse constituida en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales la junta municipal del censo electoral y la gremial del día de hoy por falta de asistencia de los señores Concejales.

Mérida a 8 de febrero de 1920.

Antonio Muñoz

Diligencia. Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del actual no tuvo efecto por celebrarse en dicho día las elecciones municipales y en el día de hoy, por falta de número de señores Concejales.

Mérida a 20 de febrero de 1920.

Arnaldo Muñoz

Mic.



B.0.029.032 *

Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 1920

En la Villa de Oliva de Mérida a quince de febrero de mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cezar Ferrer Martín de Sangra por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

- Dñes. Concejales
- Presidente
- 0. Cezar Ferrer M. de Sangra
- Concejales
- 0. Diego Blanco Torner
 - 0. Cecilio Blanco Pacheco
 - 0. Antonio Franco Horevez
 - 0. Miguel Romo Pozo
 - 0. Benigno Garcia Mora

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los D. O. y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Cezar Ferrer Martín de Sangra Cecilio Blanco

Antonio Franco

Benigno Garcia Mora

Sesión Supletoria del día 24 de febrero de 1920

En la Villa de Oliva de Mérida a veinticuatro de febrero de mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la or-

- Dñes. Concejales
- Presidente
- 0. Cezar Ferrer M. de Sangra

Concejales
Don Diego Blanco Viver
Pedro Blanco Pacheco
Antonio Franco Viver

Limaria del día veintidós del actual, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cezar Ferrer Martin de Sangra, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vía el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente se acordó nombrar a Don Francisco Baer Contreras Tallador de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores al que se gratificará con quince pesetas que serán abonadas del capítulo 5º artículo 6º del presupuesto corriente.

Acto segundo y en cumplimiento a lo que preceptua el artículo 228 del Reglamento para la ejecución de la vigésima ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército se acordó por el Ayuntamiento designar a Don Luciano Martin Salas y Don Antonio Suescra Bravo como padre de los mozos números 2 y 58 del reemplazo actual para que declare en los expedientes de quintas sobre las excepciones que se otorguen en el acto de la clasificación.

Dada cuenta de una transacción de dominio de finca rústica debidamente informada por la junta pericial presentada por el vecino de Alange Don Leopoldo Woper Martin de Sangra que solicita la variación de la izquierda amillanada a su nombre y que en la actualidad lo está a nombre del contribuyente que se menciona en la relación. El Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada junta acordó por unanimidad se proceda en su día a rectificar el amillanamiento por medio del oportuno expediente que se confeccione incluyéndose en el mismo la baja correspondiente.

Cambios se acordó la distribución de fondos del mes de Enero último.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por



terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Cesar Ferrer~~ Diego Blanco Cecilio Blanco
Antonio Franco

Amalio Quiñeros

Sección Supletoria del día 2 de Marzo de 1920.

En la Villa de Oliva de Mérida a dos de Marzo de mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veintinueve de febrero último, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer D. de Sangraz, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada

<u>D.ñs. Concejales</u>	
<u>Alcalde</u>	
D. Cesar Ferrer D. de Sangraz	
<u>Concejales</u>	
D. Diego Blanco Quiñeros	
D. Cecilio Blanco Pacheco	
D. Antonio Franco Quiñeros	

ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los D. O. y correspondencia de la semana queclavó la corporación enterada.

Acto seguido se procedió a la determinación de los jornales medios a fijar, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 20 de Enero de 1916 para los efectos de pobrera en asuntos de quintas. Habida consideración de las circunstancias de la localidad ocupaciones mas frecuentes de sus habitantes precios de las subsistencias y demás causas dignas de tenerse en cuenta, la corporación acordó fijar y fijo, como jornal medio a los expresados fines y extensivo a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros de la localidad el de dos pesetas cincuenta céntimos.

Seguidamente se dió cuenta del acta de ejercicio de las Elec.

ciones municipales, remitida á esta Alcaldia por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Dengo, por la cual se acredita que en el Distrito 2.º General de niñas aparecen empatados y con igual numero de votos los Concejales presuntos Don Javier Maqueda Rubia y Don Francisco Agustin Martin de Sanguaz por cuya razon procede practicar sorteo entre dichos Señores conforme determina el artículo 3.º del R. D. de 24 de Marzo de 1893 para determinar la eleccion de uno de ellos.

Tras esta en una urna y en papeletas convenientemente dobladas los nombres de los Señores entre quienes se iba á decidir el Concejal que habia de elegir, el señor Presidente dió orden de que se revolvieran las papeletas y una vez hecha esta operacion se procedio por el Alguacil Don Carlos Viza Garcia á extraer una papeleta que doblada por el Señor Presidente aparecio en ella escrito el nombre de Javier Maqueda Rubia, cuyo Concejal por tanto le corresponde elegir.

Una vez hecha esta operacion sin protesta ni reclamacion alguna el Sr. Presidente anunció la inmediata exposicion al público del resultado de este sorteo, notificandose personalmente al interesado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. Presidente, certifico.



Cesar Ferrer de Sanguaz Cecilio Blanco

Antonio Ferrer Miguel Romo

Manuel Garcia El malio Mañon

Sesion Ordinaria del Dia 7 de Marzo de 1890	En la Villa de Olivenza a siete de Marzo de mil novecientos veinte, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales indivi- duos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta
D.º. Concejales Alcalde	
D. Cesar Ferrer de Sanguaz	



B.0.029,025 *

Concejales
Don Diego Blanco Romera
Cecilio Blanco Pacheco
Antonio Franco Vievez
Miguel Romo Pozo
Benigno Garcia Mora

... dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martiñ de Sangnag por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. El acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la gerencia quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de febrero ultimo. En no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Cesar Ferrer *Diego Blaino* *Cecilio Blanco*

Antonio Franco

Amadio Martin

Señor Supletoria del
 día 26 de Marzo de 1920

Díz. Concejales
Alcalde
Don Cesar Ferrer M. de Sangnag
Concejales
Diego Blanco Romera
Cecilio Blanco Pacheco
Antonio Franco Vievez
Miguel Romo Pozo
Benigno Garcia Mora

En la Villa de Oliva de Mérida a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día catorce del actual que no pudo celebrarse por falta de quórum bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martiñ de Sangnag, por dicho señor se declara

no abierta ordenando que por via el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el D.O. y correspondiera de la semana queitan de la corporacion enterada.

Esto seguido se dio cuenta de que la Exma Diputacion provincial habia cobrado en concepto de sumo tres pesetas novista y un centimo por el ingreso verificado el dia 29 de Agosto ultimo, segun se justifica con la carta de pago numero 484 que se halla sobre la mesa. Enterados los Señores concurientes se acordó por unanimidad abonar dicha suma del capitulo 55 articulo unico del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que con fecha de Enero ultimo habia nombrado Guardia municipal para velar por la seguridad del vecindario y servicios de la localidad a Dey Enay Hoyá Garcia. Enterado el Ayuntamiento aprobó lo hecho por la presidencia acordando ratificar su nombramiento en propiedad y asignandole de haber anual la cantidad que figure en presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha ocho del actual, referente al juicio de exenciones ante la Comision mixta y señalando a cada municipio el dia que ha de comparecer, correspondiendo a este pueblo el dia diez y seis de Abril proximo. Enterado el Ayuntamiento acordó que el Secretario Dey Amalio Hernandez Garcia Mora, haya de Comisionado Delegado de este municipio llevando toda la documentacion necesaria y al que se le abonara por gastos de viaje, estancia en la capital y gaceros de los moros la cantidad de setenta y cinco pesetas, cuyo importe sera satisfecho del capitulo 52 articulo 6º del presupuesto corriente.

Esto seguido se dio cuenta de los gastos hechos en el arreglo de caminos vecinales y calles de la poblacion. Enterado el Ayuntamiento y despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad prestar a la misma su aprobacion y que su importe se abase del capitulo septimo del presupuesto del

corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. D. certifico.



Cesar Ferrer M. de Saugual
Diego Blanco
Cecilio Blanco
Antonio Franco

Alonso Quintan



Decisión Supletoria del día 23 de Marzo de 1920

Presidente
D. Cesar Ferrer M. de Saugual
Concejales
D. Diego Blanco Muñoz
" Cecilio Blanco Pacheco
" Antonio Franco Nierva

En la villa de Oliva de Mérida a veintidós de marzo de mil novecientos veinte, reunidos en esta Casa Consistorial los señores concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veintinueve del actual que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del Sr. Don Manuel de Saugual Ferrer, por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por un el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada, ratificada y firmada.

Después se dió cuenta de las disposiciones acordadas en los Placetos oficiales y correspondencia de la semana quedando la comisión autorizada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el día ocho de febrero último había fallecido el sacanegado del Polog. Don José Cejudo Muñoz, y que había nombrado provisionalmente para dicho cargo al Secretario de esta parroquia Don Felipe Manuel Guerrero. Entrada la correspondencia aprobó lo hecho por la presidencia acordando por unanimidad ratificar dicho nombramiento en propiedad y asignarle de sueldo el haber anual que figura en el presupuesto.

Yo



no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Juan Prego Plenas
Lecilio Blanco

Antonio Franco

Amalio Quintanilla

Señor Supletorio del día en la villa de Huelva a treinta de marzo de 30 de marzo de 1930

Presidente.

R. Cejar Jerson M. de Saiz
Vicepresidente.

R. Antonio Franco Vice
D. Prego Plenas Secretario
Lecilio Blanco Pacheco

En la villa de Huelva a treinta de marzo de 1930
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1928, y en virtud de lo acordado en el Consejo de Huelva de 1.º de marzo de 1930, se ha celebrado en esta villa a las once y media de la tarde del día veintinueve de marzo de 1930, una sesión extraordinaria de la Junta de Huelva, convocada por el Sr. D. Jerson M. de Saiz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1928, y en virtud de lo acordado en el Consejo de Huelva de 1.º de marzo de 1930, para celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Huelva, que por falta de número, bajo la presidencia del Sr. D. Jerson M. de Saiz, no pudo celebrarse en la sesión ordinaria de 27 de marzo de 1930, y en virtud de lo acordado en el Consejo de Huelva de 1.º de marzo de 1930, para celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Huelva, que por falta de número, bajo la presidencia del Sr. D. Jerson M. de Saiz, no pudo celebrarse en la sesión ordinaria de 27 de marzo de 1930.

La que fue aprobada, certificada y firmada.

Concluyentemente se dio cuenta de los dos proyectos de ordenanzas de la Policía Municipal y de la ordenanza de la semana que da lugar a la Corporación Interurbana.

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Juan Prego Plenas
Antonio Franco

Lecilio Blanco

Amalio Quintanilla

Sejuna. La Junta y el Secretario para hacer constar que
 el presente libro de actas de las sesiones que celebró este Ayun-
 tamiento en el año comunero de 1919-20, contiene veinti-
 siete actas ordinarias, veintidos idem suplementarias y dos di-
 ligencias de que certifico.
 Olin de Frío, a los dos de abril de mil novecien-
 tos veinte.

Amalio Quiñón

